



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO ALCALDICIO N° 924

LITUECHE, 18 de Agosto de 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Las múltiples funciones que debe realizar la Gestión Municipal y la necesidad de renovar el parque automotriz del Municipio debido a los años de vital útil de los vehículos existentes, el Municipio requiere la adquisición de nuevos vehículos.
- El Acuerdo N° 98/2022 de fecha 17-08-2022 del H. Concejo Municipal, de sesión ordinaria N°42 de fecha 17-08-2022 mediante el cual se aprueba la adquisición de 2 camionetas.
- Que la Administración ha dispuesto efectuar la compra a través de licitación pública
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 342 emitido por la DAF
- Las Bases Administrativas y los formatos que regulan el proceso de licitación y adjudicación para la adquisición de los vehículos.

VISTOS:

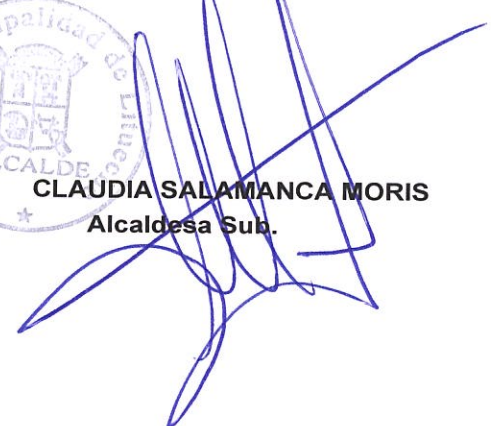
El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886 y su del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto 1.145 de fecha 10-09-2020 que fija subrogancias de los cargos municipales.

DECRETO:

- **APRUEBASE** en todas sus partes las Bases Administrativas y Formatos que regulan el proceso de licitación, y adjudicación para la adquisición de 2 Camionetas.
- **LLAMESE** a licitación pública a través del portal Mercado Público.
- **NOMBRESE** integrantes de la comisión evaluadora de las ofertas a los funcionarios municipales en los cargos que se señalan o quien cumpla dicha función en ausencia del titular.
 - ✓ Director de Transito y Transporte Público
 - ✓ Secplac
 - ✓ Director de Obras
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcaldesa Sub.

CSM/LUS/RPV/ACR/raa

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

